

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**16721** BARCELONA.

Don Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil número cuatro de Barcelona,

Por el presente, hago saber, que en el Procedimiento de Concurso Voluntario tramitado bajo el número 107/2009-J se ha declarado mediante auto de fecha cinco de mayo de dos mil nueve el Concurso de SPAN-DECK CATALANA S.A., con domicilio en El Bruc (Barcelona) carretera N-II, kilómetro 571, CIF A-08432114 se ha pedido la liquidación. Se ha designado como Administrador Concursal a: Luis Alberto Arqued Alsina (Auditor de Cuentas), con domicilio en Barcelona, Avenida Diagonal número 359, 3º 2ª (larqued@arqued.es). Se hace saber a los acreedores que en el plazo QUINCE DÍAS desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en calle Ausiàs Marc 36-38, 3ª planta, de Barcelona y también en el Juzgado Decano de Igualada.

Barcelona, 5 de mayo de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090035697-1